



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

# Guía de inscripción para aspirantes a transferencia Admisiones 2020/2

Vicerrectoría de Docencia  
Departamento de Admisiones y Registro



# Contenido

1. Calendario .....	3
2. Definición de aspirante a transferencia .....	4
3. Programas ofrecidos para transferencia, admisión 2020/2 .....	5
4. Requisitos para solicitar transferencia .....	9
4.1 Transferencias de no graduados .....	<u>9</u>
4.2 Transferencias de graduados .....	9
5. Procedimiento para realizar la inscripción y el pago en línea .....	10
6. Documentación requerida .....	12
7. Publicación de resultados .....	13
8. Observaciones especiales .....	17

# 1. Calendario

La Universidad de Antioquia es una institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional. A continuación informamos el calendario de inscripción para aspirantes de transferencia para el semestre 2020-2:

<b>Programas del Instituto Universitario de Educación Física, Facultad Nacional de Salud Pública, Facultad de Educación, Facultad de Medicina, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Regionalización</b>	
Pago de derechos de inscripción	15 de junio al 01 de julio de 2020
Inscripción por Portal Universitario	16 de junio al 03 de julio de 2020
Resultados admitidos	28 de julio de 2020

## 2. Definición de aspirante a transferencia

Aspirante a transferencia es aquel que ha aprobado en otra institución de educación superior reconocida por el ICFES, los cursos correspondientes a un año de labor académica o su equivalente. En el momento de la inscripción, el aspirante debe estar en situación académica normal de conformidad con las normas vigentes en la institución de procedencia.

### Notas importantes

- Quien no cumpla los requisitos o no desee presentarse por transferencia puede inscribirse como “aspirante nuevo” presentando el examen de admisión. Si es aceptado, la dependencia que administra el programa, le hará el estudio de reconocimiento de materias.
- Cuando un aspirante presente tanto la calidad de reingreso (haber terminado mínimo un semestre en la Universidad de Antioquia) como la de transferencia, necesariamente debe hacer solicitud de reingreso (o presentarse como aspirante nuevo a otro programa si así lo desea).
- Se recomienda a los aspirantes que, antes de pagar, consulten en la página web de la U de A, los requisitos y criterios particulares que ha establecido la dependencia en lo referente a promedio, afinidad, etc. (<http://www.udea.edu.co> > *Estudiar en la U de A > Quiero estudiar en la UdeA > Pregrado > Requisitos particulares para aspirantes.*
- Se informa a todos los aspirantes que posean título universitario, que algunas dependencias tienen como criterio en el estudio de las solicitudes darle prelación a quienes aún no han terminado un programa de pregrado.

## 3. Programas ofrecidos para transferencia, admisión 2020/2

### 3.1 Programas con cupos disponibles en la sede de Medellín

Código para inscripción	Código SNIES	Programa	Resolución Registro Calificado o Acreditación	Cupos
00211	54182	Astronomía	11312 de 27-Jul-2015	3
00204	00452	Biología	11314 de 27-Jul-2015	3
00694	54174	Entrenamiento Deportivo	14177 de 07-Sep-2015	1
00207	101571	Estadística	1055 de 30-Jan-2019	3
00210	00453	Física	20144 de 11-Dic-2015	3
01669	106513	Licenciatura en Ciencias Naturales	20490 de 04-Oct-2017	2
01698	106328	Licenciatura en Ciencias Sociales	12337 de 23-Jun-2017	2
01604	00412	Licenciatura en Educación Especial	8602 de 14-Aug-2019	2
01694	00413	Licenciatura en Educación Física	13629 de 15-Ago-2018	1
01675	106515	Licenciatura en Educación Infantil	20492 de 04-Oct-2017	2
01670	106514	Licenciatura en Física	20491 de 04-Oct-2017	2
01610	106327	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	12319 de 23-Jun-2017	2
01676	106516	Licenciatura en Matemáticas	20493 de 04-Oct-2017	2
00213	00454	Matemáticas	11320 de 27-Jul-2015	3
01609	104686	Pedagogía	10111 de 13-Jul-2015	2
00216	00455	Química	7781 de 10-May-2018	3
00548	106635	Tecnología en Gestión de Insumos Agropecuarios –	29775 de 29-Dic-2017	3

		virtual		
00222	00400	Tecnología Química	7780 de 10-May-2018	3

### 3.2 Programas con cupos disponibles en las seccionales

#### Suroeste – Andes

Programa	SNIES	Código	Resolución Registro Calificado	Cupos
Psicología	012050	0314	3999 de 12-Mar-2018	2

#### Urabá – Apartadó

Programa	SNIES	Código	Resolución Registro Calificado	Cupos
Psicología	012002	0339	29774 de 29-Dic-2017	2
Ingeniería Sanitaria	000451	0544	17310 de 29-Nov-2013	2
Ingeniería Civil	020042	0545	17389 de 30-Ago-2016	2

#### Bajo Cauca – Caucasia

Programa	SNIES	Código	Resolución Registro Calificado	Cupos
Psicología	011952	0315	29778 de 29-Dic-2017	2

#### Oriente- Carmen de Viboral

Programa	SNIES	Código	Resolución Registro Calificado	Cupos
Psicología	011690	0311	29777 de 29-Dic-2017	2

#### Urabá – Carepa

Programa	SNIES	Código	Resolución Registro Calificado	Cupos
Ingeniería Agroindustrial	103110	0526	2060 de 19-Feb-2014	2
Ingeniería Bioquímica	103312	0523	7775 de 26-May-2014	2

### Magdalena Medio – Puerto Berrío

Programa	SNIES	Código	Resolución Registro Calificado	Cupos
Psicología	012049	0309	24637 de 14-Nov-2017	2

### Occidente – Santa Fe de Antioquia

Programa	SNIES	Código	Resolución Registro Calificado	Cupos
Psicología	020622	0321	3669 de 02-Mar-2018	2

### Urabá – Turbo

Programa	SNIES	Código	Resolución Registro Calificado	Cupos
Ingeniería Oceanográfica	101540	0540	8177 de 05-Ago-2019	2

### Norte – Yarumal

Programa	SNIES	Código	Resolución Registro Calificado	Cupos
Psicología	090430	0332	13458 de 14-Ago-2014	2

**Nota.** Las solicitudes de transferencia están sujetas al concepto de la dependencia académica, de acuerdo a los niveles en que avanzan las cohortes. Por lo tanto, se sugiere a los aspirantes que, antes de pagar la inscripción, se asesoren en la dependencia académica.

A continuación se indica la dirección de las seccionales y de las sedes municipales:

Sede y seccional	Dirección	Teléfono
Seccional del Bajo Cauca municipio de Caucasia	Calle 22 N.º 20-84, Barrio Santa Elena	839 53 50
Turbo - Sede Ciencias	Carrera 28 N° 107-49 Barrio La	2198332 Ext 2830

del Mar	Lucila	
Seccional de Oriente Municipio de El Carmen de Viboral	kilómetro 6 vía Rionegro-La Ceja	539 18 18
Seccional de Suroeste municipio de Andes	km 4, salida hacia Medellín, Vereda Campamento	841 78 55 841 80 52
Seccional del Magdalena Medio municipio de Puerto Berrío	Salida a Medellín, Barrio El Cacique, antiguo campamento de Obras Públicas	833 35 22 833 15 75
Sede de Occidente municipio de Santa Fe de Antioquia	Calle 9 N.º 7-36	853 17 43
Sede Sonsón	Parque Recreacional La Pinera, vereda Río Arriba	869 31 01
Sede municipio de Yarumal	Carrera 21 entre calles 19 y 20	853 74 31
Sede municipio Amalfi	Calle Santander N° 18-80	830 16 00
Sede Nordeste – Segovia	Barrio Taparal, Calle Taparal diagonal 55 N° 54 - 143, Segovia – Antioquia	831 40 94

## 4. Requisitos para solicitar transferencia

### 4.1 Transferencias de no graduados

- No haber realizado estudios de pregrado en la Universidad de Antioquia.
- Estar en situación académica normal en la institución de procedencia al momento de tramitar la inscripción (o sea, no haber sido retirado de la institución por problemas disciplinarios ni académicos).
- Haber cursado mínimo 32 créditos, o los cursos correspondientes a un año de labor académica o su equivalente, de un programa académico de pregrado reconocido por el ICFES.
- No haber tramitado otra inscripción en la Universidad de Antioquia para este semestre.

**Importante.** Se recomienda a todos los aspirantes que, antes de cancelar los derechos de inscripción y diligenciar el formulario, consulten en la página web de la Universidad, los requisitos y criterios particulares que ha establecido la dependencia a la cual desea inscribirse, para el estudio de dichas solicitudes <http://www.udea.edu.co> > *Estudiar en la U de A* > *Quiero estudiar en la UdeA* > *Pregrado* > *Requisitos particulares para aspirantes*

## 4.2 Transferencias de graduados

- No haber realizado estudios de pregrado en la Universidad de Antioquia.
- Haber terminado estudios y obtenido el respectivo título en un programa académico de nivel superior, reconocido por el ICFES.
- Haber obtenido un promedio total en las calificaciones no inferior a 3.50 (adicionalmente se debe consultar si la dependencia exige un promedio superior a éste).

**Importante.** Se recomienda a todos los aspirantes que, antes de cancelar los derechos de inscripción y diligenciar el formulario, consulten en la página web de la Universidad, los requisitos y criterios particulares que ha establecido la dependencia a la cual desea inscribirse, para el estudio de dichas solicitudes <http://www.udea.edu.co> > *Estudiar en la U de A* > *Quiero estudiar en la UdeA* > *Pregrado* > *Requisitos particulares para aspirantes*.

## 5. Procedimiento para realizar la inscripción y el pago en línea

A continuación encontrará el proceso detallado para inscribirse, realizar el pago y terminar la inscripción. Es importante que tenga en cuenta realizar el último paso para que su inscripción quede efectivamente finalizada.

1. Ingrese a la página web <http://www.udea.edu.co>
2. En el menú superior ingrese por: *Estudiar en la U de A > Quiero estudiar en la UdeA > Pregrado.*
3. Seleccione “*Pago e Inscripción*”
4. Seleccione la opción “*Preinscripción*”, diligencie el formulario que le aparece
5. Seleccione el tipo de servicio:
  - Si usted aspira a un programa de la sede Medellín del Instituto de Educación Física debe elegir el servicio: “**TRANSFERENCIAS PARA EL SEMESTRE 2020-2**”
  - Presione el botón “*Guardar*”
6. Seleccione la forma de pago: “*Pagos electrónicos en línea*” o “*Imprimir un formato de consignación*” (pago por oficina en una entidad bancaria).

### Pago en línea

- Seleccione el servicio y presione el botón “Iniciar el pago”.
- Seleccione “La franquicia” (medio de pago) y la entidad financiera.

- Ingrese los datos que su entidad financiera le exige para la realización de pago (recuerde ingresar la información del usuario de la cuenta que realizará el pago electrónico).
- Imprima y conserve su comprobante de pago (recuerde su número de referencia).

### **Pago por consignación**

- Imprima el formato de consignación y diríjase a la entidad financiera donde realizará el pago (recuerde que su pago será reportado después de 48 horas. Luego debe regresar al sistema para terminar la inscripción).

Pasadas las 48 horas, para realizar la inscripción, ingrese nuevamente por [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co), ingrese por la opción ***“Estudiar en la UdeA”, “Quiero estudiar en la UdeA,” “Pregrado” y seleccione la opción “Pago e inscripción” luego presione el botón “Pago e inscripción”***

- 1.** Digite número de cedula, seleccione el servicio que pagó cuyo estado debe ser “PAGADO”
- 2.** Seleccione continuar inscripción.
- 3.** Diligencie el formulario de inscripción. Automáticamente se cargará su información personal, la cual usted debe actualizar.
- 4.** Confirmada la información, usted queda pendiente en proceso de selección, estar pendiente de los resultados según su programa.
- 5.** Imprima la constancia de inscripción y consévela. Ésta será necesaria.

Los documentos exigidos en el numeral 6 de esta guía los deben escanear y adjuntar, **antes del 10 de julio de 2020**

**NOTA.** En los casos en que el aspirante abandone el procedimiento en alguna de sus etapas, podrá ingresar nuevamente a la página: <http://www.udea.edu.co> y en el menú superior ingrese por: *Estudiar en la U de A > Quiero estudiar en la UdeA > Pregrado > Pago e inscripción > de clic en el botón "Pago e inscripción"* digite el documento de identidad que ingresó en el formulario de pago de inscripción y se le mostrarán los servicios pendientes para continuar.

## 6. Documentación requerida

- Fotocopia del documento de identidad anotado en el formulario.
- Fotocopia del diploma o acta de grado de bachillerato (y de nivel superior, cuando el aspirante terminó un programa de pregrado).
- Certificado pruebas ICFES.
- Certificado en original y papel membrete de las calificaciones de estudios realizados, donde se especifique la intensidad horaria, el año en que cursó cada materia y la interpretación de la escala de calificaciones utilizada. En este certificado deben aparecer todos los semestres cursados y todas las materias (ganadas y perdidas).
- Certificado en original y papel membrete del promedio acumulado de sus calificaciones (si aparece en el certificado de las calificaciones no es necesario imprimirlo aparte).
- Certificado, en original, donde conste el registro calificado que le otorgó el Ministerio de Educación Nacional al programa académico que el aspirante cursó. Este certificado lo expide la respectiva institución. (si aparece en el certificado de las calificaciones no es necesario imprimirlo aparte).
- Certificado en original y papel membrete donde la institución informe que el estudiante no tiene sanciones disciplinarias ni académicas vigentes (excepto para los graduados).
- Programa o contenido temático de cada una de las materias aprobadas

que desea le sean reconocidas. La institución deberá certificar, en cada uno de los programas, el semestre y el año de su vigencia (deben ser expedidos en papel membrete o, si es fotocopia, sellada por la institución o acompañada de una carta remisoría en papel membrete).

- Los certificados expedidos por instituciones extranjeras deberán tener el visto bueno del respectivo consulado colombiano.
- Si el diploma de bachillerato se obtuvo en una institución extranjera, debe ser convalidado en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional.
- Por ningún motivo se recibirá documentación incompleta.
- Esta documentación debe enviarse escaneada al correo electrónico [lina.zapata11@udea.edu.co](mailto:lina.zapata11@udea.edu.co) **antes del 10 de julio de 2020.**

## 7. Publicación de resultados

Los resultados serán publicados el **28 de julio** por el portal universitario.

Los aspirantes admitidos deberán consultar, en el mismo sitio web donde se informan los resultados, el proceso que deben seguir.

## 8. Observaciones especiales

Verifique que su inscripción quede realmente finalizada. Ésta no finaliza con el pago de los derechos de transferencia, sino que después del pago, a las 48 horas, se regresa al sistema para terminar la inscripción e imprimir la constancia.

**Cada aspirante sólo puede tramitar una solicitud por período académico: aspirante nuevo, de reingreso, de transferencia, de cambio de programa, cambio de sede o cambio de modalidad.**

El resultado de la admisión sólo es válido para el semestre y programa académico para el cual se presenta.

Una vez diligenciado y entregado el formulario, no se permite el cambio de programa en el cual se ha inscrito el aspirante.

**El valor de la inscripción no es reembolsable.**

**Nota:** Esta guía contiene todo el proceso sobre la inscripción de transferencia; si después de leída le queda alguna inquietud adicional, puede llamar al teléfono 2195130 o correo electrónico: [lina.zapata11@udea.edu.co](mailto:lina.zapata11@udea.edu.co).

VIGILADA MINEDUCACIÓN

